

Manizales, 04 de enero de 2022.

BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
SECRETARIA GENERAL
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 011 de 2022.

A través del presente, me permito notificarle que de acuerdo con la cláusula quinta del contrato 011 de 2022 suscrito con **ANDRES FELIPE GIRALDO RIOS** cuyo objeto es: **"BRINDAR ASESORÍA Y APOYO COMO PROFESIONAL EN DERECHO A LA SECRETARIA GENERAL EN TODOS LOS PROCESOS QUE SE ADELANTAN EN ESTA DEPENDENCIA"**. Se le designó como supervisor del referido contrato.

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Copia del contrato.
- Legalización de pólizas.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar en los términos oportunos toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente



Miércoles 04 de mayo de 2022

BERTHA LUOJA GUEMAN DIAZ
SECRETARIA GENERAL
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


Referencia: Notificación de convocatoria para el retiro del 011 de 2022

A través del presente, me permito solicitar que se asuma con la máxima prioridad el contrato 011 de 2022 suscrito con ANDRÉS FERRER GONZÁLEZ RIVERA para el cargo de "BRINDAR ASesoría Y APOYO COMO PROFESIONAL EN DERECHO A LA SECRETARIA GENERAL EN TODOS LOS PROCESOS QUE SE ADECUEN EN ESTA ENTIDAD", de la manera siguiente:

Al mismo tiempo, se solicita al contratista que sea responsable del cumplimiento de los requisitos necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el momento de la continuación.

Respecto a los requisitos:
Fecha del contrato
Lugar de destino
Lugar de origen
Los demás requisitos de ley

Por consiguiente, se solicita al contratista que se comprometa a cumplir con los requisitos de la convocatoria de la entidad en el momento de la continuación del contrato. En caso de no cumplir con los requisitos de la convocatoria, se entenderá que el contratista no ha aceptado la continuación del contrato y se procederá a la adjudicación del contrato a la persona que resulte ganadora de la licitación.


BERTHA LUOJA GUEMAN DIAZ
SECRETARIA GENERAL